1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 19/Nov/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4164.010.32.1.1188-2026
Organismo: secretaria de Paz y Cultura Ciudadana

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana para la contratación de Adquisición de equipos tecnológicos estratégicos, necesarios para la ejecución y actividades del componente operativo del proyecto de inversión BP-26005453, denominada " Fortalecimiento del observatorio de paz, derechos humanos y cultura ciudadana en Santiago de Cali, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo cona la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la secretaria de Paz y Cultura Ciudadana a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la Adquisición de equipos tecnológicos estratégicos, necesarios para la ejecución y actividades del componente operativo del proyecto de inversión BP-26005453, denominada “Fortalecimiento del observatorio de paz, derechos humanos y cultura ciudadana en Santiago de Cali, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
DANE	El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad encargada de la producción de las estadísticas oficiales en Colombia, así como de la coordinación del Sistema Estadístico Nacional
IPC	Índice de precios al consumidor
Secop II	Sistema Electrónico de Contratación Publica
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Observatorio de Paz	es una instancia académica, institucional o social dedicada a analizar, monitorear y producir conocimiento sobre los procesos de paz, la resolución de conflictos y la justicia transicional, con el fin de fortalecer la reconciliación, la democracia y la protección de los derechos humanos. En Colombia, estos observatorios cumplen un papel clave en el seguimiento de los acuerdos de paz y en la construcción de políticas públicas que promuevan la convivencia pacífica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los principales sectores de la economía son los siguientes:

Sector Primario:

Extracción y producción de recursos naturales. Incluye actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Este sector es fundamental ya que proporciona los materiales básicos necesarios para la fabricación de bienes en los sectores secundario y terciario de la economía.

Sector Secundario:

Transformación de los recursos naturales en productos manufacturados o semi elaborados. Incluye actividades como la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. En este sector, los recursos extraídos en el sector primario se procesan y se convierten en bienes tangibles que pueden ser utilizados por los consumidores o en la producción de otros bienes.

Sector Terciario:

Prestación de servicios en lugar de la producción de bienes materiales. Este sector abarca una amplia gama de actividades, incluyendo servicios financieros, educación, salud, turismo, transporte, comercio minorista, entretenimiento, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales. El sector terciario es fundamental en las economías modernas, ya que proporciona servicios que satisfacen las necesidades y deseos de la población, así

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

como apoyo a otros sectores económicos.

De acuerdo al objeto del proceso el presente proceso se enmarca en el sector terciario de la economía, al corresponder el suministro de insumos tecnológicos, para este caso en específico, elementos de tecnológicos tales como cámaras audiovisuales y demás.

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral, el comportamiento de la inflación y el movimiento de la tasa de cambio en el país para los últimos años. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el país.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes, como se muestra en la siguiente gráfica:



La actividad económica terciaria engloba todas aquellas actividades destinadas a la comercialización de bienes y prestación de servicios, entre ellos el comercio en todas sus categorias.
sector económico y clasificación de los bienes – CIIU

Este análisis tiene como propósito reconocer cuales son las actividades o servicios

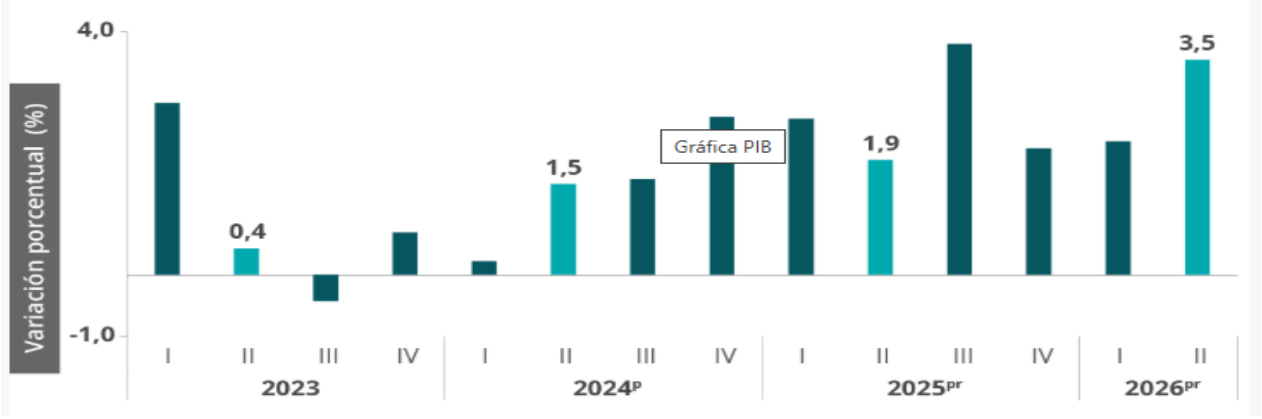
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

relacionados con el objeto del presente proceso competitivo del programa; comercialización de equipos tecnológicos los cuales abarcan diversas áreas según lo establecido en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Códigos CIIU	
Clase Código CIIU	Descripción
2670	fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonidos y de video en establecimientos especializados.
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

De acuerdo con la información referenciada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas se relacionan los siguientes datos con corte al primer trimestre 2026:

Producto Interno Bruto[1]
Tasas de Crecimiento anual en volumen
2023-I / 2026 II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de Precios al Consumidor IPC[2]
variación mensual, año corrido y anual
Total, nacional
2025 – 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

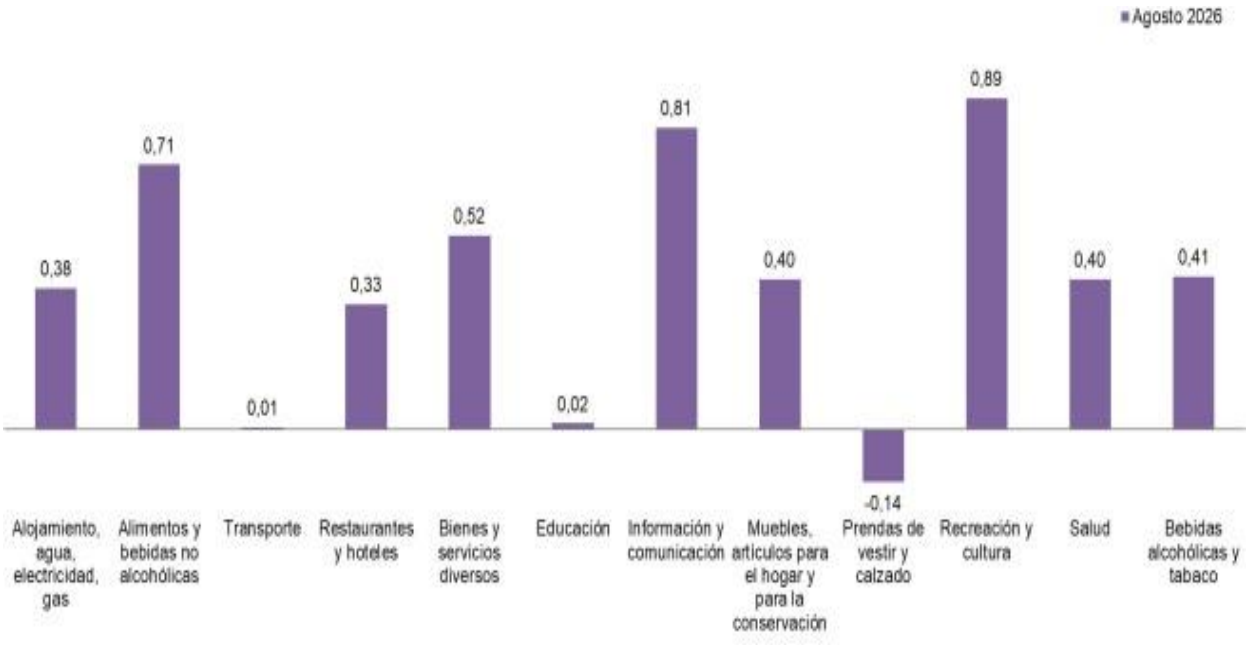
Se observa que en el mes de agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6.24%, es decir, 1.14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5.10%. En referencia a la variación mensual para la vigencia 2026 es de 0.39%, a comparación del mismo periodo del año 2025 que presentó un valor de 0.19%, con una disminución de 0.20%. con respecto a la variación año corrido para el año 2026

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presento un valor de 5.35%, un aumento de 1.13 en referencia al de la presente vigencia con un valor de 4.22%.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual[3]
Según divisiones de gasto
Agosto 2026



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

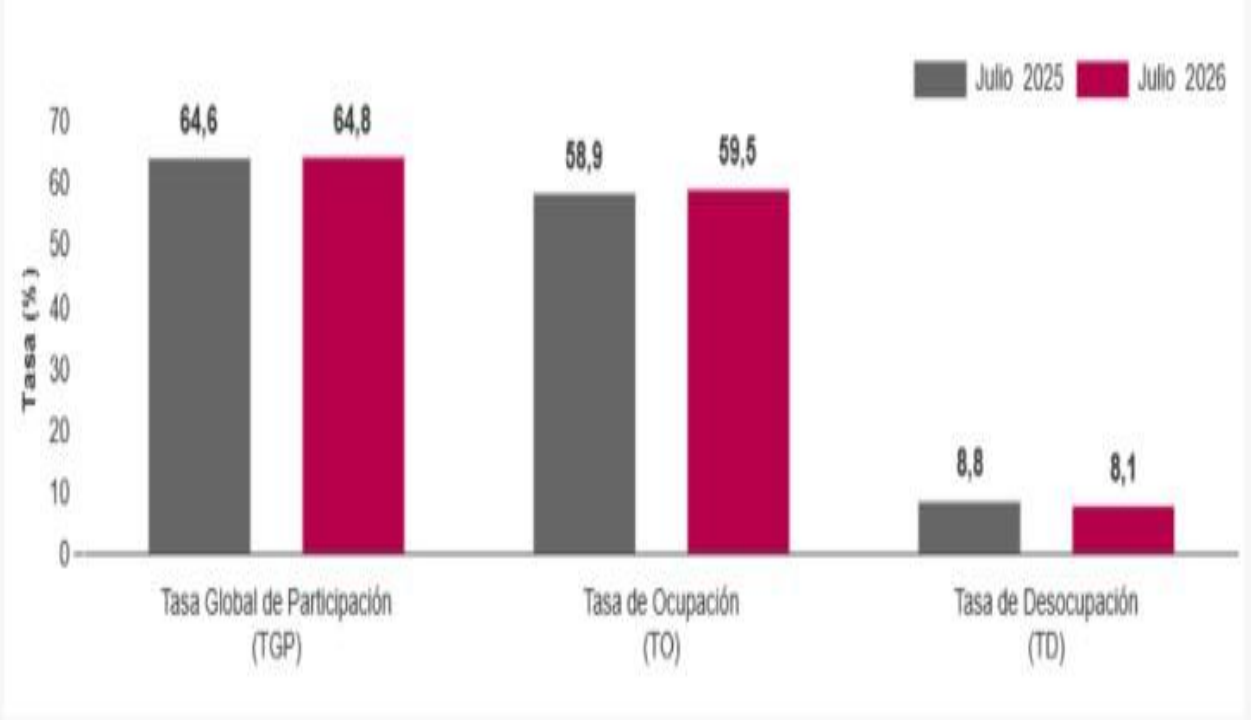
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/cp-IPC-ago2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)[4]
Total nacional
Julio (2025 – 2026)



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) julio (2025-2026).

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Julio 2025	Julio 2026	Julio 2025	Julio 2026
TGP	64,6	**64,8**	67,0	**66,7**
TO	58,9	**59,5**	61,3	**61,0**
TD	8,8	**8,1***	8,4	**8,5**
TS	7,7	**6,7***	7,5	**6,3***

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

- En julio de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue de 8,1%, por debajo del mismo periodo de 2025, cuando fue del 8,8%. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue de 8,5%, superior al 8,4% registrado un año atrás.

- En mujeres, la tasa de Desocupación fue de 10,1% en julio de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 6,7%, con una brecha de género de 3,4 puntos porcentuales (p.p.).

- La población desocupada a nivel nacional registro una disminución de 160 mil personas, con una variación porcentual de - 6,9%.

- • Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en julio de 2025, con 404 mil personas.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL EN COLOMBIA

El salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto Nacional, luego de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 16,00%, con un promedio de 7,51%.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) representa la remuneración mínima que cualquier empleador en Colombia está obligado a pagar a sus trabajadores por un mes de trabajo. Este monto es establecido anualmente por el Gobierno Nacional a través de un decreto, considerando factores como el índice de inflación, el costo de vida y las condiciones económicas generales del país.

Tabla 02. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2014-2025

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4.50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4.60%	2731 de diciembre de 2014
2016	689.455	7.00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7.00%	2209 de diciembre de 2016
2018	781.242	5.90%	2269 de diciembre de 2017
2019	828.116	6.00%	2451 de 27 de diciembre de 2018
2020	877.803	6.00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3.50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10.07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16.00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12.07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23%	0159 del 19 de febrero de 2026

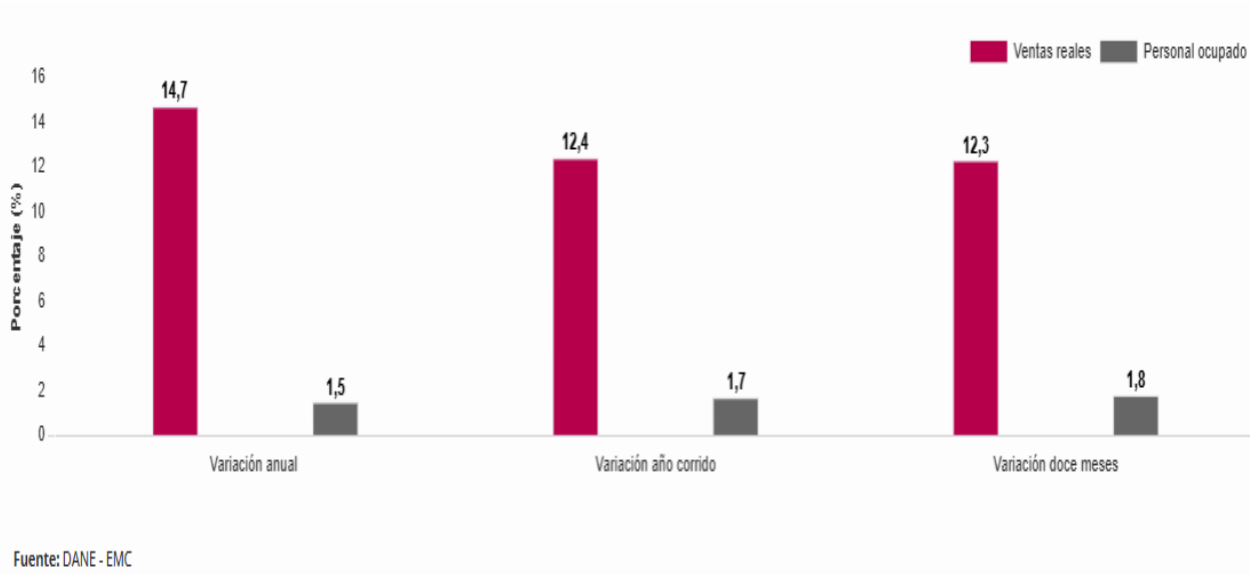
Fuente: Ministerio de Trabajo

Encuesta mensual de comercio (EMC)[5]

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total, Nacional
Junio 2026



Fuente: DANE - EMC

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana del Distrito de Santiago de Cali, somos un organismo encargado de diseñar e implementar políticas, programas y proyectos orientados a la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos, así como al fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016.

En desarrollo de sus competencias misionales, la Secretaría debe coordinar procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento relacionados con la prevención de la violencia, la cultura ciudadana, la protección de los derechos humanos y la construcción de paz. De igual manera, le corresponde liderar la formulación, implementación y evaluación de estrategias para la prevención de la violencia y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el fomento de la cultura ciudadana, así como desarrollar acciones de formación ciudadana, educación para la paz, reconciliación comunitaria y construcción de memoria histórica.

Para el cumplimiento de estas funciones, resulta necesario fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la entidad mediante la disponibilidad de equipos tecnológicos que permitan apoyar la recolección, procesamiento, análisis, sistematización, almacenamiento y divulgación de información relacionada con las dinámicas de paz, derechos humanos y cultura ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta el proyecto de inversión BP-26005453, denominado “Fortalecimiento del Observatorio de Paz, Derechos Humanos y Cultura Ciudadana en Santiago de Cali”, cuyo desarrollo requiere contar con herramientas tecnológicas adecuadas para la ejecución de las actividades previstas en su componente operativo. Estos equipos son necesarios para apoyar las labores de investigación, seguimiento, análisis de información, generación de reportes, gestión documental, producción de contenidos y demás actividades técnicas y administrativas asociadas al funcionamiento del Observatorio.

La adquisición permitirá mejorar las condiciones operativas del equipo responsable del proyecto, optimizar los tiempos de procesamiento de la información, fortalecer la calidad y oportunidad de los productos generados y facilitar la toma de decisiones institucionales basada en evidencia. Asimismo, contribuirá al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el proyecto de inversión y al desarrollo de las funciones asignadas a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

La ausencia o insuficiencia de estos equipos podría afectar la ejecución oportuna de las actividades programadas, limitar la capacidad institucional para gestionar y analizar información y dificultar la producción de insumos técnicos necesarios para el seguimiento de las dinámicas relacionadas con la paz, los derechos humanos y la cultura ciudadana.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto sea la “Adquisición de equipos tecnológicos estratégicos, necesarios para la ejecución y actividades del componente operativo del proyecto de inversión BP-26005453, denominado ‘Fortalecimiento del Observatorio de Paz, Derechos Humanos y Cultura Ciudadana en Santiago de Cali”, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, presupuesto y demás condiciones definidas en los estudios y documentos previos.

La disponibilidad de estos equipos contribuirá al cumplimiento de las metas del proyecto, optimizará las labores institucionales y permitirá generar información oportuna y confiable para apoyar la toma de decisiones en materia de paz, derechos humanos y cultura ciudadana. En consecuencia, se requiere adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para la adquisición de los equipos tecnológicos estratégicos necesarios para la ejecución del componente operativo del proyecto de inversión BP-26005453, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

En cuanto a las leyes, normativas y normas que aplican para este proceso a contratar, se puede encontrar los siguientes aspectos regulatorios:

● Constitución Política de Colombia 1991. Carta magna norma de normas

● Ley 80 de 1993. La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Artículo 66. De la Participación Comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano.

● Ley 1150 del 2007. La presente ley tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

● Decreto Ley 4170 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.

● Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

● Decreto Ley 019 de 2012. El presente decreto tiene por objeto los trámites, los procedimientos y las regulaciones administrativas tienen por finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas como usuarias o destinatarias de sus servicios de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la ley. En tal virtud, el presente decreto tiene por objeto suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen

● Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

● Decreto 0997 de 2026. Por medio del cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la compra publica sostenible, la caución para la impugnación del Registro Único de Proponentes (RUP), la información sobre multas, sanciones, inhabilidades y actividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contractual, así como las cláusulas y compromisos anticorrupción y la verificación de listas restrictivas internacionales.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con las recomendaciones entregadas en el capítulo 7.4 del documento "Guía para la estructuración del análisis del sector", No Aplica dado que la modalidad de contratación es Mínima Cuantía.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

De acuerdo con la naturaleza del bien a contratar, las consultas realizadas al sector y las recomendaciones establecidas en el capítulo 7.5 de la *Guía para la estructuración del análisis del sector*, se concluye que este requisito **no aplica** para el presente proceso.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No aplica. La entidad verificó la disponibilidad de Instrumentos de Agregación de Demanda y de Acuerdos Marco de Precios vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de *Colombia Compra Eficiente*, constatando que ninguno contempla bienes o servicios que atiendan la necesidad relacionada con la adquisición de equipos tecnológicos. En consecuencia, resulta procedente adelantar el presente proceso de selección bajo la modalidad correspondiente.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el ejercicio de incorporar los criterios ambientalmente sostenible, y atendiendo la guía de compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental MAJA01.04.01.P001.G001 y que tiene como objetivo Proporcionar la incorporación de criterios sostenibles en los Bienes, Obras y servicios adquiridos en la administración central del Distrito De Santiago de Cali, con el fin de contribuir en la generación de impactos positivos al medio ambiente, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en desarrollo del modelo de compras públicas responsables por el Departamento Administrativo de contratación Pública.

Se realizó la respectiva revisión a las categorías de bienes y/o servicios susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad establecidas en la guía, enunciándolas a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

continuación:

CATEGORIAS	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYEN
Infraestructura física	● Servicios de construcción de infraestructura física ● Servicios de remodelación de infraestructura física ● Servicios de demolición de infraestructura física ● Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física ● Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas ● Servicios de diseño de infraestructura física
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	● Luminarias ● Pintura ● Herramientas Eléctricas ● Cerámica ● cemento
Papelería y Útiles de Cocina	● Lápices ● Sobres de manila ● Bolígrafos ● Carpetas ● Adhesivos en Barra ● Silicona liquida ● Marcadores ● Notas Adhesivas de colores ● Perforadoras ● Resaltadores
Alimentos y bebidas	● Servicios de Catering ● Servicios de alimentación y bebidas ● Platos ● Cubiertos ● Envases ● Embalaje ● Empaque de Productos (Alimentos preparados y empacados)
Elementos de aseo	● Detergentes en polvo ● Bolsas para la basura ● Detergentes líquidos ● Jabón líquido para manos ● Papel higiénico para cuerpo y manos ● Escoba ● Recogedor plástico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	● trapero
Mobiliario	● Mobiliario que contenga estructuras de madera ● La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina
Suministro de cafetería	● Café ● Mezcladores ● Vasos ● Cucharas ● Azúcar ● servilletas

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana al realizar la revisión de dichas categorías, identificó que no aplica ningún criterio de sostenibilidad ambiental para el presente proceso.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

En cumplimiento de la *Guía de Compras Públicas con Enfoque de Inclusión Social* adoptada por el Distrito de Santiago de Cali, se efectuó el análisis de pertinencia y viabilidad para la incorporación de criterios de inclusión social en el presente proceso. Conforme a los lineamientos establecidos, dichos criterios resultan aplicables únicamente cuando el contrato implica la prestación de servicios o la ejecución de obra, requiere vinculación de personal para su desarrollo, tiene carácter sucesivo o continuo y cuenta con un plazo superior a un mes. La Guía señala expresamente que no se recomienda su aplicación en procesos de compraventa de bienes, dado que, por su naturaleza, generalmente no requieren vinculación de personal.
En este caso, el proceso corresponde a una Mínima Cuantía para la adquisición de Equipos Tecnológicos, el cual no implica la vinculación directa de personal para su ejecución contractual. En consecuencia, se concluye que no resulta pertinente incorporar criterios de inclusión social asociados a la vinculación de población vulnerable, lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los incentivos y criterios diferenciales previstos en la normativa vigente.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

De acuerdo con la revisión del capítulo 7.9 de la *Guía para la estructuración del análisis del sector* y de la *Guía de Compras Públicas con Enfoque de Innovación* (MAJA01.04.01. P001.G003), se analizó la pertinencia de incorporar criterios de innovación en el presente proceso. De acuerdo con las especificaciones técnicas de los ítems a adquirir —equipos tecnológicos y periféricos como monitores industriales, UPS, cámaras cinematográficas, lentes profesionales, micrófonos, paneles de luz LED y accesorios especializados— se concluye que, si bien se trata de bienes con características avanzadas y de última generación, su adquisición

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

corresponde a un proceso de mínima cuantía de compraventa de bienes.

En consecuencia, conforme a los lineamientos de la Guía, no resulta procedente aplicar criterios de innovación, dado que estos se recomiendan principalmente en otro tipo de contratos que impliquen desarrollo tecnológico o vinculación de personal. Lo anterior sin perjuicio de que los bienes adquiridos, por sus especificaciones técnicas, representen un avance tecnológico significativo frente a las necesidades del organismo.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

En el marco del presente proceso de contratación, se precisa que sí resulta susceptible de incorporar incentivos orientados a la promoción del desarrollo de la contratación pública para las MiPymes, conforme a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario. Dicho marco normativo reconoce la importancia de fortalecer la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los escenarios de contratación estatal, promoviendo condiciones de acceso equitativas y mecanismos que favorezcan su competitividad.

Por lo tanto, la incorporación de incentivos para MiPymes en este proceso no solo se ajusta al marco legal vigente, sino que también constituye una práctica recomendable para fortalecer la transparencia, pluralidad y desarrollo económico local, en línea con los objetivos de la política pública de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado Adquisición de equipos tecnológicos estratégicos, necesarios para la ejecución y actividades del componente operativo del proyecto de inversión BP-26005453, denominada " Fortalecimiento del observatorio de paz, derechos humanos y cultura ciudadana en Santiago de Cali, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla No. 01 detalla los procesos contractuales adelantados por diferentes organismos del Distrito de Santiago de Cali relacionados con la adquisición de equipos tecnológicos en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Tabla 01. Procesos de la entidad

Variable	Contrato 1	Contrato 2
Vigencia	2025	2022
Número de proceso	4112.020.32.1.-342-2025	4131.010.32.1.1008-2022
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8324462&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2999360&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Cantidad de oferentes	9	6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Adquisición de equipos audiovisuales y accesorios para el fortalecimiento de la producción y transmisión de contenidos institucionales para la Secretaría de Gobierno - Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali	compra de equipos audiovisuales para el registro y seguimiento de las actividades y la gestión adelantada del departamento administrativo de hacienda - distrito Santiago de cali."
Valor del contrato	$ 108,366,398	$ 13.626.342
Proveedor	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	MAJORI
Plazo del contrato	2 Meses	
Forma de pago	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno cancelará el valor del contrato en un (1) solo pago, es decir, por el valor de la propuesta seleccionada, previa presentación de la factura por el contratista y certificación de recibo y satisfacción expedido por el supervisor del contrato, , así como la certificación de pago de aportes a seguridad social integral y aportes a parafiscales.	En caso de suscribirse el contrato, El Distrito de Santiago de Cali pagará al Contratista el 100% del valor del contrato a la entrega de la totalidad de los bienes objeto de compra, previo recibo a entera satisfacción del supervisor y constancia de entrada al almacén del DAH.
Experiencia exigida	En conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, la oferta presentada por los oferentes deberá acreditar hasta DOS (2) copias o certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, órdenes de pago o facturas, liquidación del contrato, cuyo objeto se relacione con el objeto contractual, esto es con equipos audiovisuales y accesorios o similares tales como instrumentos de multimedia, tecnología audiovisual o Dispositivos de proyección y sonido, que sumadas sean por un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.	El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante la presentación de contratos o certificaciones de contratos suscritos con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. En todo caso, la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida y cuyo objeto esté relacionado con la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.
Códigos UNSPSC	• 39112500 • 45111700 • 45111800 • 45121500 • 45121500 • 45121600	45121504 45121515 45121516 42144005 45121603

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

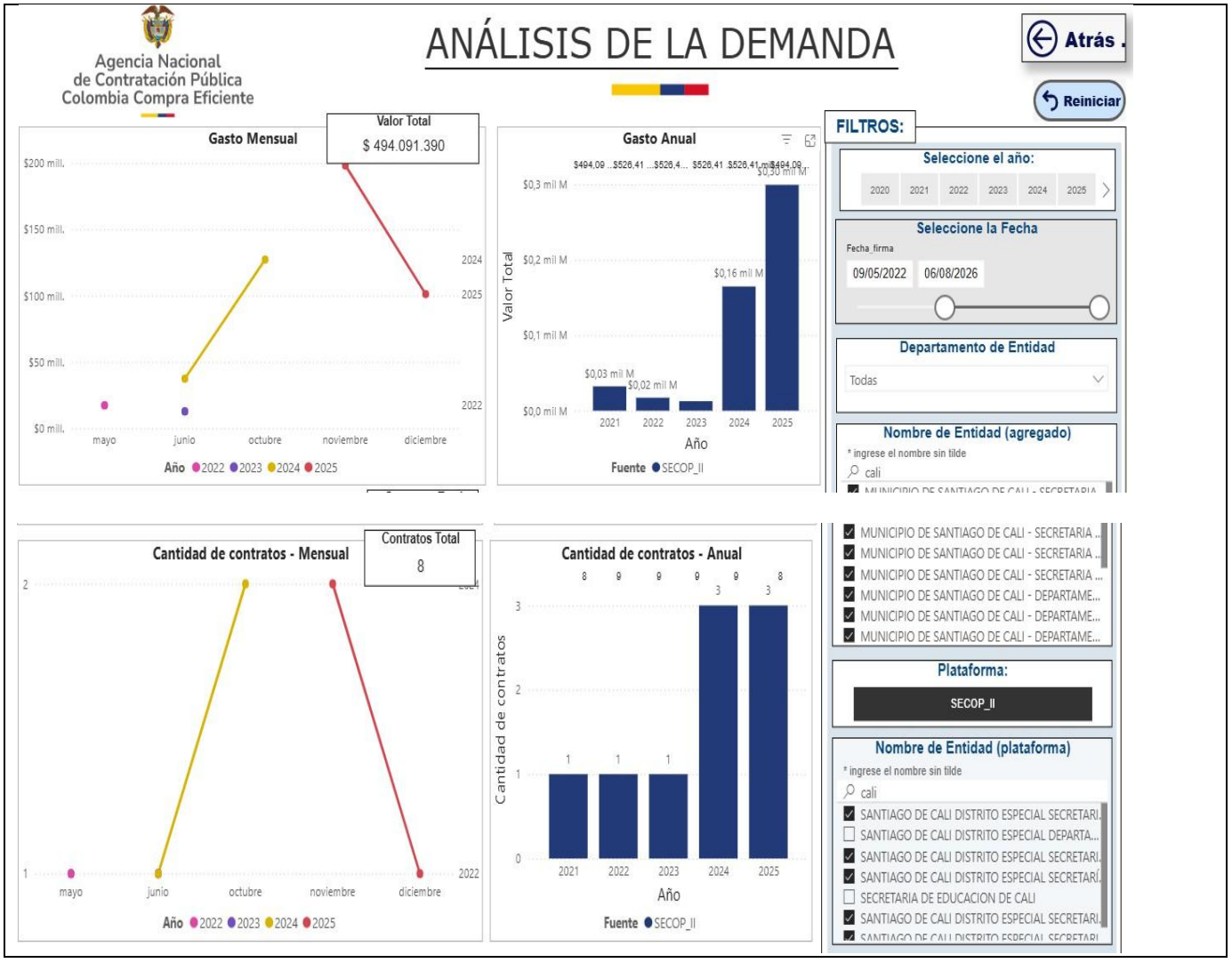
	• 52161500	
Garantías exigidas	➢ Cumplimiento 10% ➢ Calidad de Bienes 20% ➢ Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%	➢ Cumplimiento 10% ➢ Calidad de Bienes 20%
Criterios de evaluación	a) La propuesta con el precio más bajo: el proceso de evaluación se adelantará de acuerdo con lo determinado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. de la ley 1082 de 2015. La Secretaría de Gobierno revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. b) Verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo.	El criterio de aspecto económico se evaluará a partir de la oferta que presente la propuesta con el valor más bajo y se ubicarán en orden descendente de acuerdo al precio ofertado por cada proponente. El Departamento Administrativo de Hacienda debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Fuente: Datos Abiertos

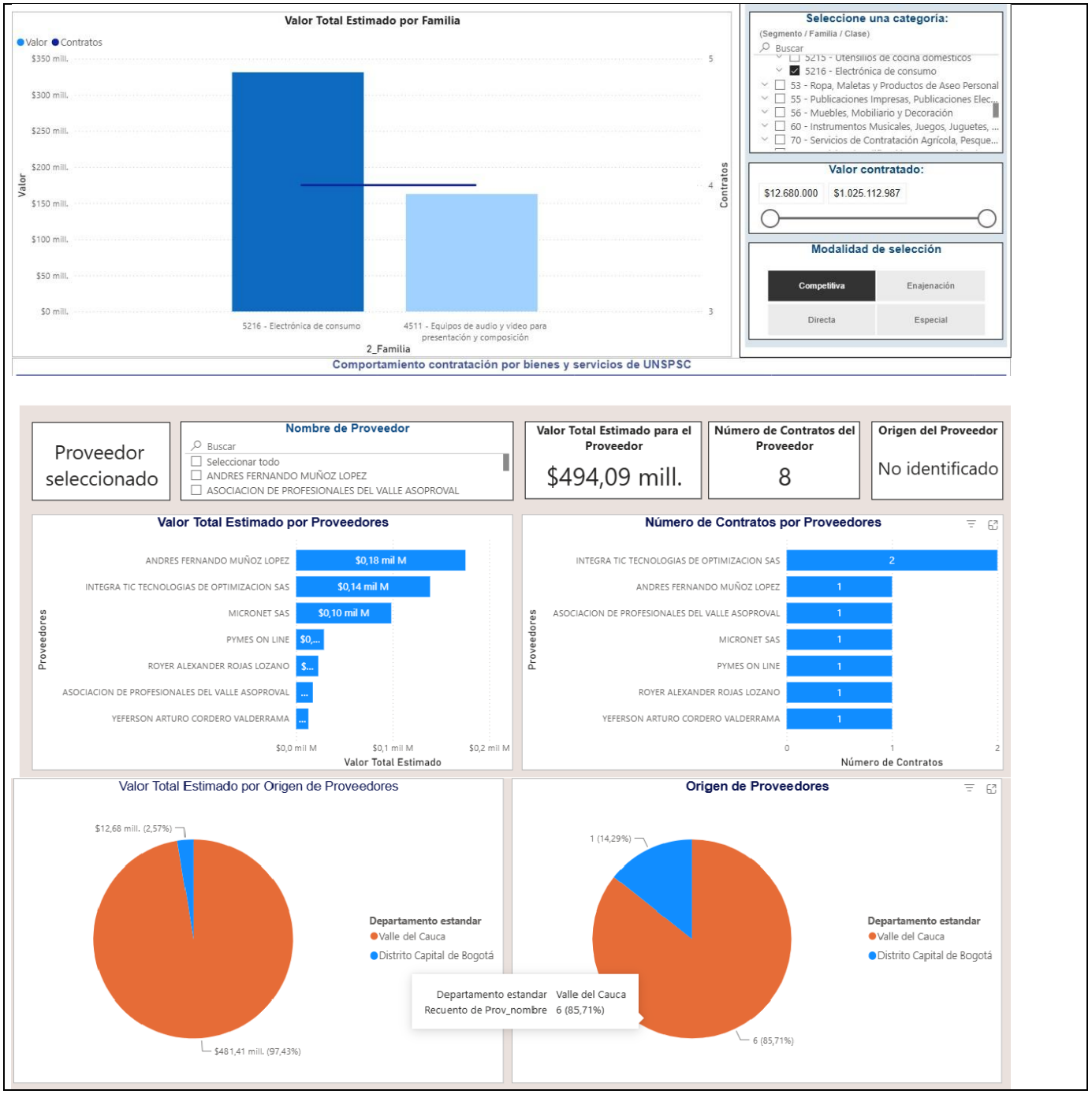
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la consulta de procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para el código UNSPSC 25131802, 43202005, 43211903, 45121505, 45121601, 45121603, 45121607
52161520 en el SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No 02 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la adquisición de Equipos Tecnológico como entidades, tales como: secretaria distrital de gobierno 1, escuela superior de guerra "general Rafael reyes prieto, hospital militar central.

Tabla 02: Procesos de otras entidades

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2025	2025	2025
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	HOSPITAL MILITAR CENTRALHOSPITAL MILITAR CENTRAL
Número de proceso	SDG - MC-28- 2025 (136406)	185-MDN-COGFM-ESDEG-2025	MC-065-2025-HOMIL
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9059779&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8815023&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7925396&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Cantidad de oferentes	4	2	12
Objeto contractual	Adquirir accesorios necesarios para el funcionamiento de los equipos audiovisuales ya existentes a cargo de la oficina asesora de comunicaciones de la secretaría distrital.	adquisición de equipos audiovisuales para el desarrollo de piezas publicitarias, audio, video y fotografía de la escuela superior de guerra "general rafael reyes prieto	adquisición de los equipos audiovisuales para el área de comunicaciones estratégicas del hospital militar central.
Valor del contrato	$ 7.205.153	$ 50.299.999	$ 27,055,957
Proveedor	TECNO OUTLET S.A.S	GRUPO CAF TECNOLOGIA	TECNO OUTLET S.A.S
Plazo del contrato	1 mes	1 mes	3 meses
Forma de pago	Un Pago por el 100% del valor del contrato, contra entrega de los elementos, previa verificación de lo siguiente: 1. Informe de actividades (si aplica) o	El valor total que genere el presente contrato se cancelara en UN UNICO PAGO equivalente al total de los equipos audiovisuales, dentro de los sesenta (60) dias calendario siguientes al acta	El valor del contrato se cancelará mediante UNICO PAGO previo informe de supervisión, dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	informe de supervisión debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica). 2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 3. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique) 4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. 5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales 6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. 7. Resolución de facturación actualizada.	de recibo a satisfaccibn suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentacibn de la respectiva factura, entrada al almacen (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demas tramites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020	contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar
Experiencia exigida	El proponente debe acreditar su experiencia con mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados, EJECUTADOS Y TERMINADOS a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades sean iguales o similares al del presente proceso, es decir con el suministro y compraventa de accesorios para equipos audiovisuales ,cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV (6.7858)	Se requiere que el oferente allegue copia de dos (2) contratos y/o certificados	Presentar un máximo de tres (3) certificaciones de contratos que respalden la experiencia en contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al valor estimado a contratar del presente proceso de selección; las certificaciones de experiencia aportadas, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de tratarse de personas de Derecho Público
Códigos UNSPSC	• 45121628 • 45121618 • 45121603 • 52161551 • 45121603	• 45121504 • 45121601 • 45121602 • 45121603 • 45121610 • 45121613 • 45121617 • 45121622 • 45121624 • 45121627 • 45121628	• 52161500 • 45111500 • 45121500 • 45111600 • 45111700

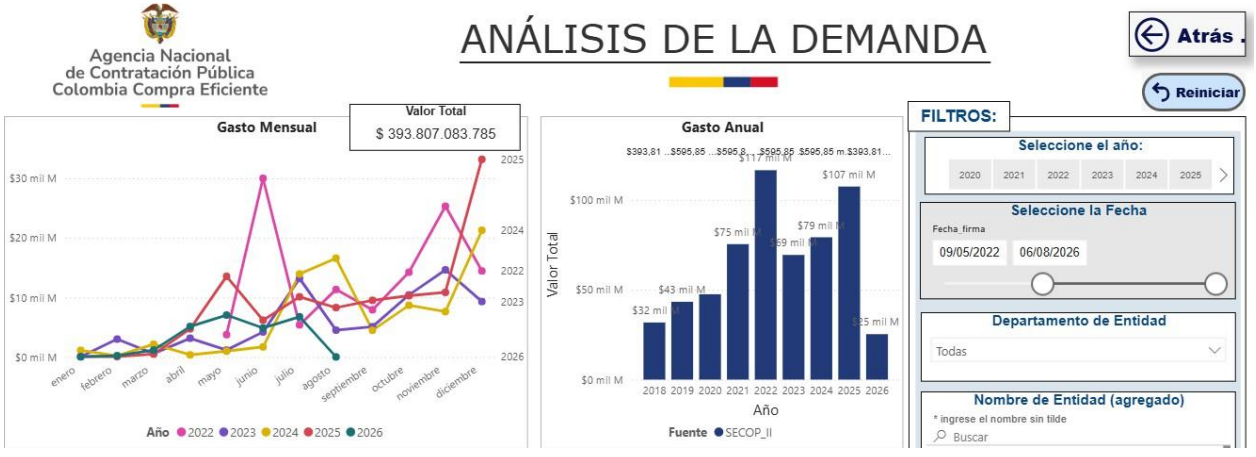
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

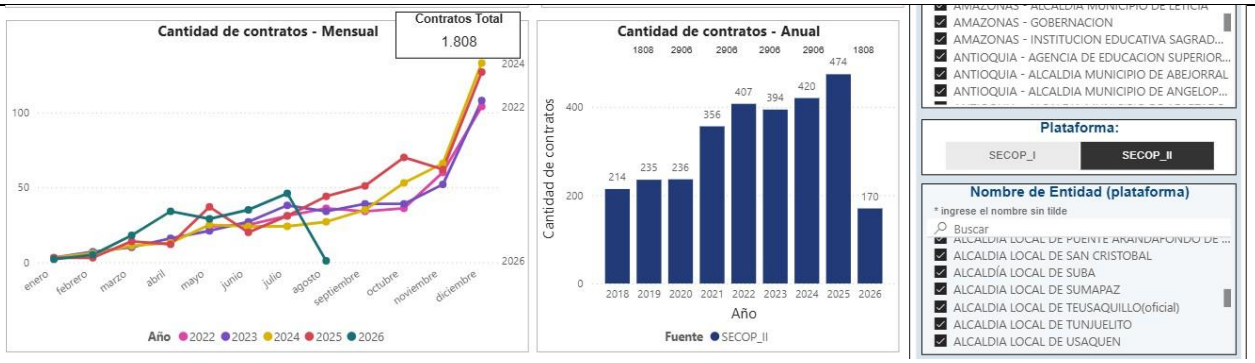
Garantías exigidas	➢ Cumplimiento 10% ➢ Calidad de Bienes 10%	➢ Cumplimiento 20% ➢ Calidad de Bienes 20%	➢ Cumplimiento 10% ➢ Calidad de Bienes 10%
Criterios de evaluación	La escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso de que esta propuesta no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a verificar dichos requisitos en la segunda propuesta con el precio más bajo, y así sucesivamente. La propuesta económica deberá presentarse en el Formato establecido en la invitación pública y en la plataforma SECOP II.	La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto al MENOR VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (Según Aplique), siempre y cuando se encuentre habilitada en consideración a lo previsto en la presente Invitación. Para el efecto se tomará la información consignada en el Formulario Electronico publicada en la plataforma del SECOP II	Para el efecto se tomará la información consignada en LISTA DE PRECIOS Y/O ANEXO ECONOMICO (EXCEL), se evaluará la propuesta de menor valor siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de contenido técnico, jurídico, de experiencia y económico. En aplicación a la normatividad vigente, la verificación de los requisitos habilitantes con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

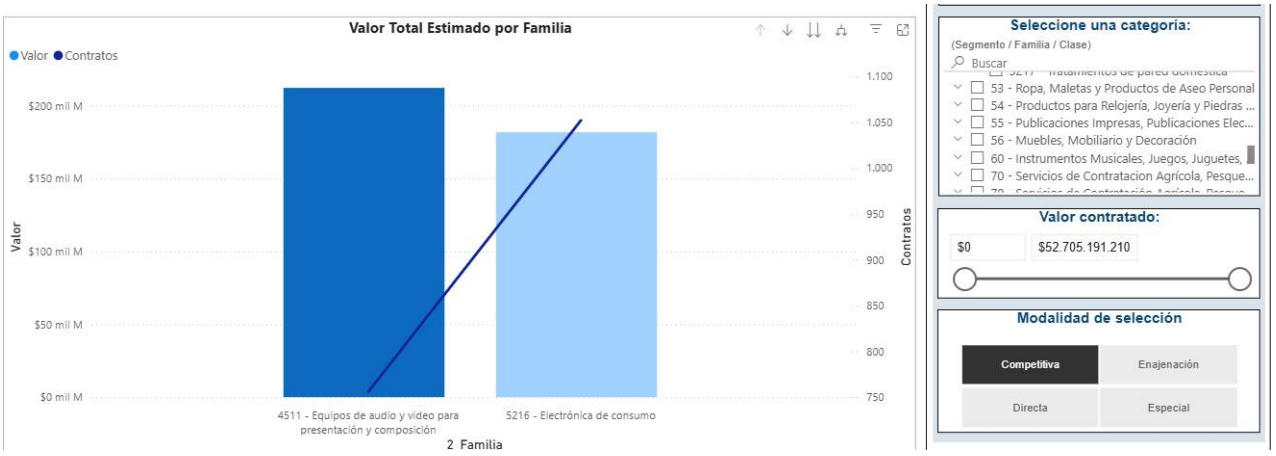
Fuente: Datos Abiertos

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la consulta de procesos de contratación de Otras entidades estatales, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para el código UNSPSC 25131802, 43202005, 43211903, 45121505, 45121601, 45121603, 45121607, 52161520 en el SECOP II.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las modalidades de selección utilizadas para contratar la adquisición de equipos tecnológicos son la Mínima Cuantía, selección abreviada de subasta inversay Tienda Virtual – Grandes Superficies.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, el plazo del contrato establecido para contratar la adquisición de insumos de ferretería es de 1 a 3 meses en promedio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Presupuesto: teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se analizó el presupuesto requerido para contratar la adquisición de equipos tecnológicos y presento diferentes montos presupuestales, dependiendo de cada entidad.

- Condiciones de pago: teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las condiciones de pago promedio de los procesos analizados son de único pago.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, la experiencia requerida promedio de los procesos analizados varía dependiendo de la cuantía del contrato y demás condiciones del mismo.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los códigos promedio requeridos son los siguientes:

Tabla 03. Tabla de Códigos UNSPC

Código	Descripción
25131802	Aeromodelo
43202005	Tarjeta flas de almacenamiento de memoria
43211903	Monitores de pantalla táctil (touch)
45121505	Cámaras cinematográficas
45121601	Flases o iluminación para cámaras
45121603	Lentes para cámaras
45121607	Bloques o sujetadores para cámaras
52161520	Micrófonos

Fuente: Secop II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las garantías promedio exigidas de los procesos analizados son las siguientes:

Tabla 04. Tabla de garantías

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso. A esta garantía se imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad asegura dora deberá renunciar al beneficio de excusión.	10% a 20%	Por el término de la vigencia del mismo y seis (6) meses más
Calidad del Bien	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	10% a 20%	Por el término de vigencia del mismo y seis (6) meses más.

Fuente: Secop II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los aspectos técnicos promedio-exigidos de los procesos analizados son los siguientes:

- No se logró identificar aspectos técnicos estándar, dado que cada entidad planteo diferentes equipos,

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los criterios de evaluación promedio exigidos de los procesos analizados son los siguientes:

    - Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, se tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio obtenido a partir de los valores propuestos en aplicación a lo establecido en el numeral c el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, el cual establece:

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la Adquisición de equipos tecnológicos estratégicos, necesarios para la ejecución y actividades del componente operativo del proyecto de inversión BP-26005453, denominada " Fortalecimiento del observatorio de paz, derechos humanos y cultura ciudadana en Santiago de Cali

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La secretaria de Paz y Cultura Ciudadana presenta la información proveniente de la oferta en el mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen la comercialización de equipos tecnológicos. La fuente de la información es la Superintendencia de Sociedades y fuentes secundarias de información, específicamente las empresas bajo los siguientes códigos: 2670 fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico, 4742 Comercio al por menor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de equipos y aparatos de sonidos y de video en establecimientos especializados, 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

De esta manera se presentan las PYMES empresas que pueden presentar su oferta al siguiente proceso:

Tabla 06. proveedor identificado

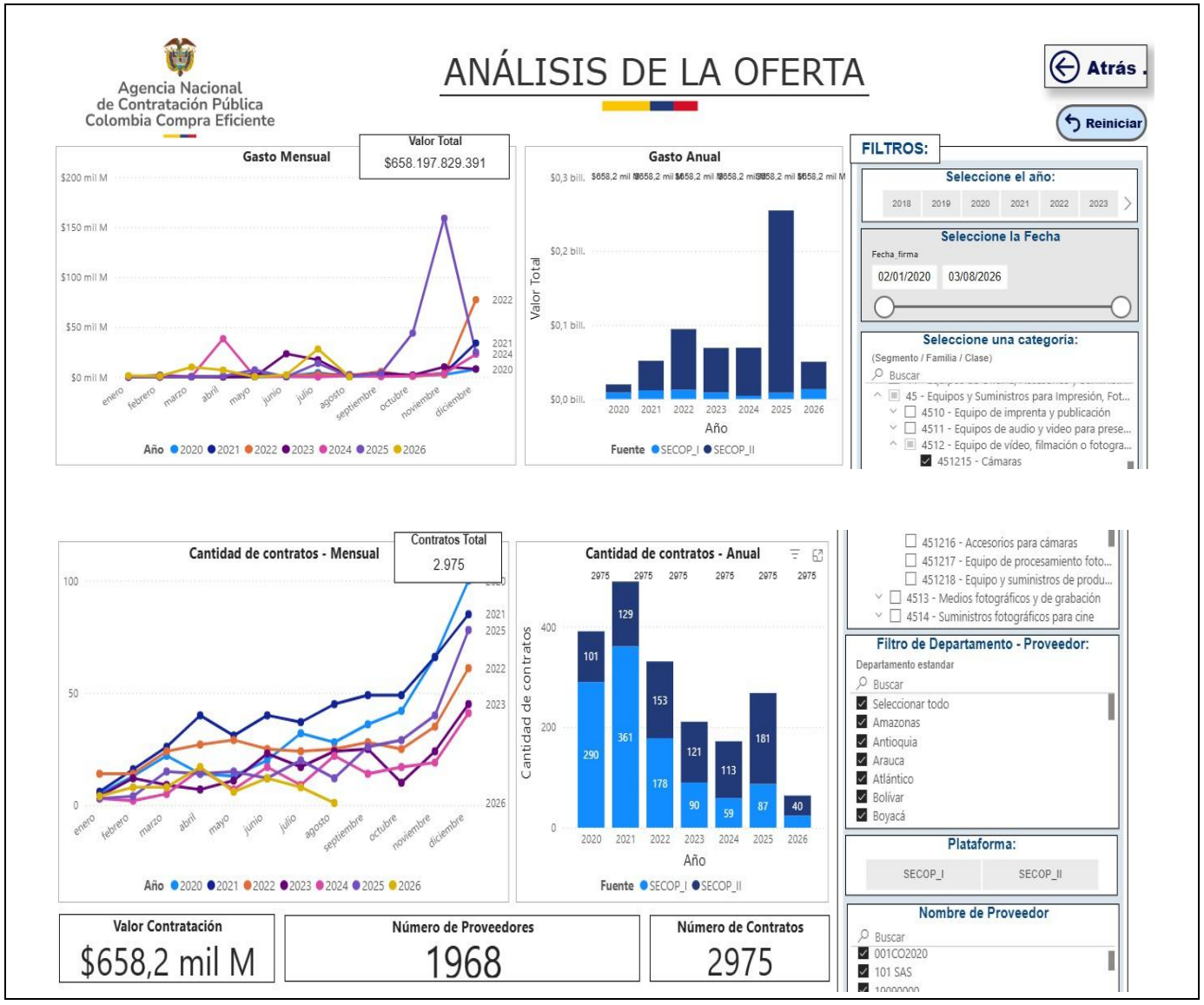
Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5
Identificación	901428016	9004716423	815001055-6	900741497 0	805031667-5
Razón Social	A Y S soluciones integrales S.A.S	Activos TI S.A.S	Micronet S.A.S	Tecnophone Colombia S A S	Importarex S.A.S.
Tipo de organización	Sociedad por Acciones Simplificadas	Sociedad por Acciones Simplificadas	Sociedad por Acciones Simplificadas	Sociedad por Acciones Simplificadas	Sociedad por Acciones Simplificadas
Ciudad	Bogotá	Bogotá	Cali	Chia	Cali
Código CIIU	• 4651 • 4520 • 4321 • 4742	• 4742	• 4651 • 4652 • 4649 • 9511	• 4741 • 4651 • 4652	• 4653 • 4659 • 4652 • 4663
Indicadores financieros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Indicadores Organizacionales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secop II

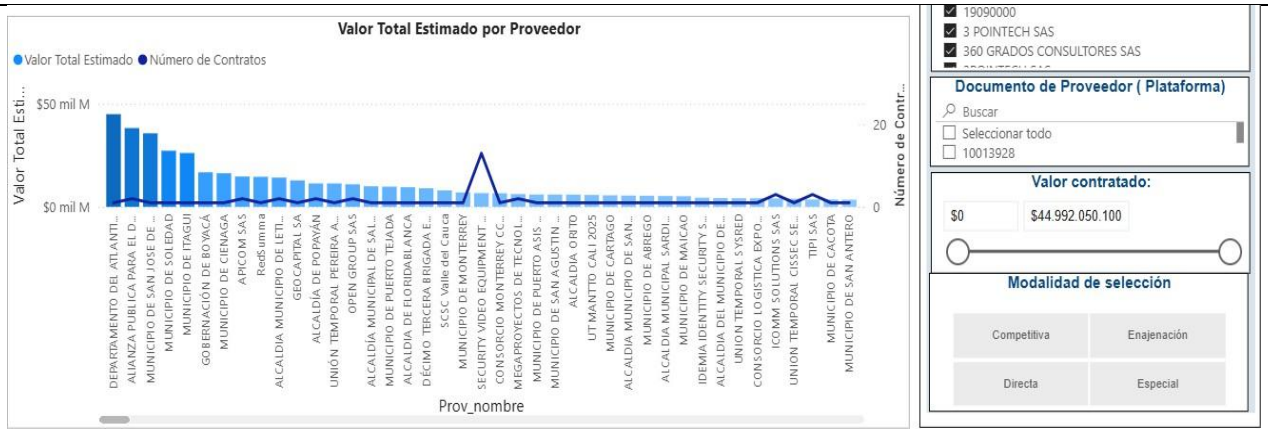
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

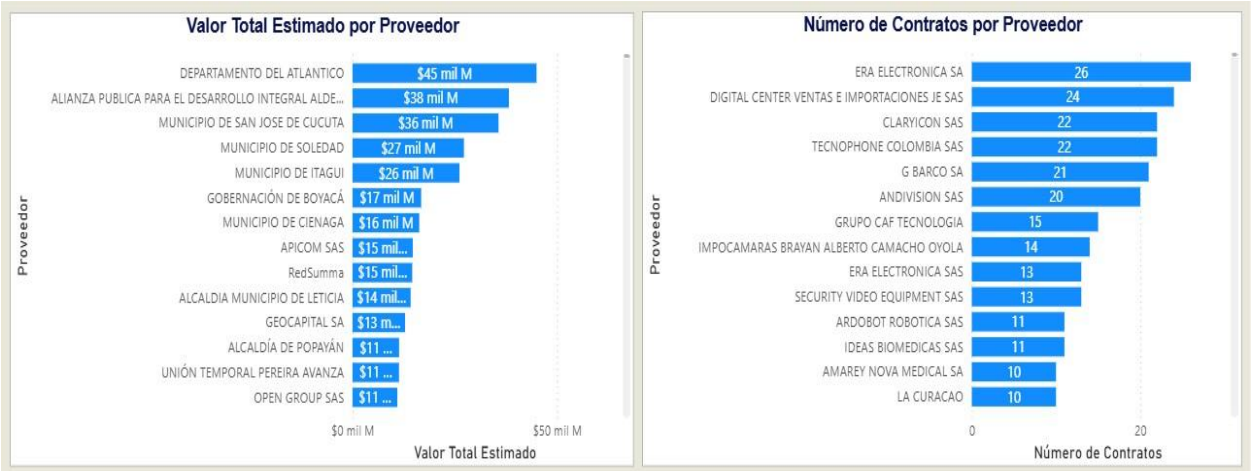
A continuación, se presenta la consulta de la oferta de procesos de contratación de entidades estatales, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para el código UNSPSC 25131802, 43202005, 43211903, 45121505, 45121601, 45121603, 45121607, 52161520 en el SECOP II.

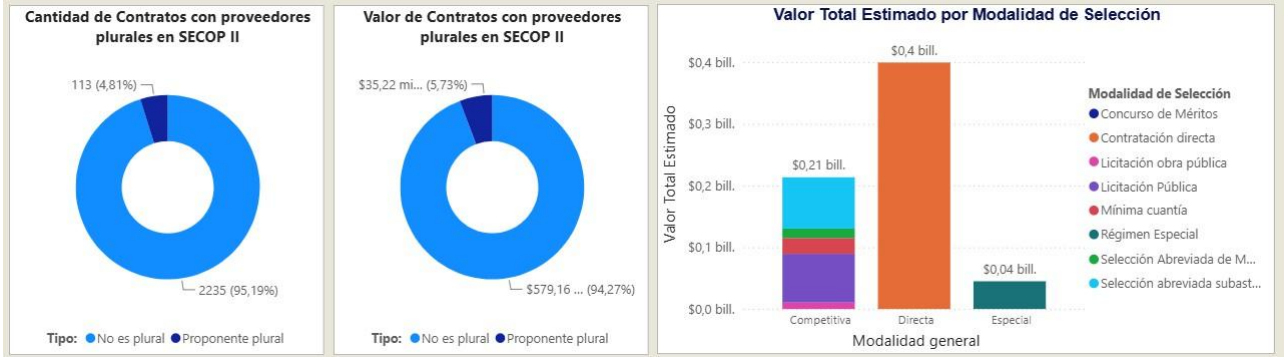
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

A continuación, se relaciona una muestra de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres que pueden cumplir con los criterios establecidos en la ley para participar en el proceso de contratación.

La tabla N° 7 detalla los proveedores identificados para proveedores identificados para la comercialización de Equipos Tecnológicos.

Tabla 7. MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres identificados para la comercialización de Equipos Tecnológicos.
:

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	901428016	901144306 5	829003481
Razón Social	A Y S soluciones integrales S.A.S	Digital Center ventas e Importaciones je SAS	UP KEEP SERVICES
Tipo de organización	Sociedad por Acciones Simplificadas	Sociedad por Acciones Simplificadas	Sociedad por Acciones Simplificadas
Ciudad	Bogotá	Bogotá	Bogotá
Código CIIU	▪ 4651 ▪ 4520 ▪ 4321 ▪ 4742	▪ 3314 ▪ 4741 ▪ 4321 ▪ 4329	▪ 4741 ▪ 6202 ▪ 4659 ▪ 4290

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

En atención a los lineamientos previstos en la *Guía de Compras Públicas con Enfoque de Inclusión Social* de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, la secretaria de paz y cultura ciudadana concluyó que, para este proceso, no resulta aplicable la exigencia de vincular grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

La decisión obedece a que la adquisición de equipos tecnológicos, tramitada bajo la modalidad de mínima cuantía, constituye una operación de compraventa de bienes cuya ejecución se limita a actividades logísticas y de distribución comercial. Por tal razón, no se configura una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

necesidad técnica ni material que requiera la incorporación de personal operativo adicional.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La Cadena de Suministro Tecnológica representa el proceso integral mediante el cual los equipos y componentes especializados se movilizan desde su origen hasta el usuario final en Colombia. Este flujo comprende seis etapas esenciales:

1. Fabricante: origen de la producción y ensamblaje de los equipos.
2. Transporte: traslado nacional e internacional bajo estándares de seguridad y trazabilidad.
3. Almacenamiento: gestión de inventarios en bodegas certificadas.
4. Distribución: coordinación logística para entrega oportuna.
5. Venta: comercialización a través de canales autorizados.
6. Usuario final: recepción y uso del producto en entornos institucionales, industriales o culturales.

Cada fase está orientada a garantizar eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo, pilares fundamentales para la gestión de proyectos tecnológicos en el país.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La adquisición de equipos tecnológicos en Colombia no se limita al precio de venta del dispositivo. Detrás de cada adquisición existe una estructura de costos que integra impuestos, logística, implementación y mantenimiento. Conocer estos elementos permite tomar decisiones más claras, transparentes y sostenibles.

1. Precio Base del Equipo

- Es el valor comercial del dispositivo en el mercado nacional.
- Incluye el costo de fabricación, importación y márgenes de distribución de proveedores.
- En muchos casos depende de la tasa de cambio (USD/COP), ya que gran parte de los equipos son importados.

2. Impuestos y Gravámenes
- IVA (19%): aplicable a la mayoría de equipos tecnológicos.
- Aranceles de importación: varían según la clasificación arancelaria del producto.
- Retenciones y contribuciones: aplicables en operaciones comerciales específicas.

Estos impuestos representan una parte significativa del costo final y deben ser considerados en la planeación presupuestal.

3. Costos de Logística y Distribución
- Transporte internacional y nacional.
- Gastos de aduana y nacionalización.
- Almacenamiento y seguros de mercancía.

Estos costos garantizan que el equipo llegue en condiciones óptimas al usuario final.

4. Costos de Implementación
- Instalación física y configuración inicial.
- Licencias de software necesarias para el funcionamiento.
- Capacitación básica para los usuarios.

La implementación asegura que el equipo no solo esté disponible, sino que pueda ser utilizado de manera efectiva.

5. Costos de Operación y Mantenimiento
- Garantías y pólizas de servicio.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Actualizaciones de software y soporte técnico.

Estos costos son recurrentes y deben ser contemplados para asegurar la vida útil del equipo.

6. Costos Financieros
- Intereses derivados de financiación, crédito o leasing.
- Ajustes por variaciones en la tasa de cambio, especialmente en equipos importados.

7. Costos Indirectos
- Consumo energético y adecuaciones de infraestructura.
- Capacitación continua para optimizar el uso de la tecnología.
- Riesgos asociados a obsolescencia tecnológica.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No Aplica

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

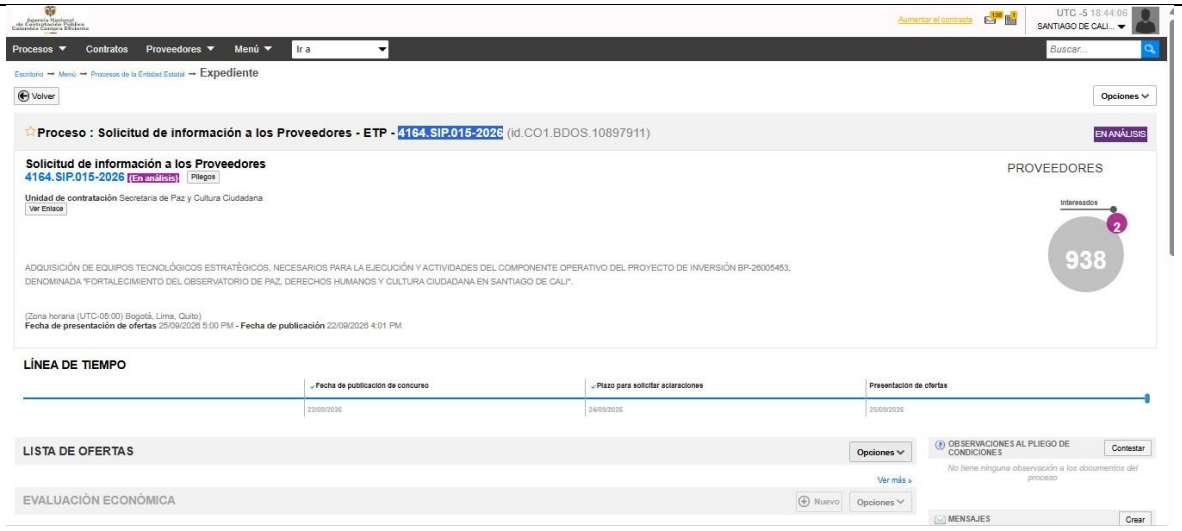
No Aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, adelantó el correspondiente estudio de mercado para determinar el valor estimado del proceso de adquisición de equipos tecnológicos estratégicos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión BP-26005453 “Fortalecimiento del Observatorio de Paz, Derechos Humanos y Cultura Ciudadana en Santiago de Cali”.

Como parte de la etapa de análisis del sector, la entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) No. 4164.SIP.015-2026, el 22 de septiembre de 2026, con el propósito de identificar potenciales oferentes y obtener información económica que permitiera establecer los precios de referencia de los bienes requeridos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



No obstante, una vez culminado el plazo establecido para la recepción de respuestas, no se obtuvo ninguna cotización a través de dicho mecanismo, por lo que la información requerida para la construcción del estudio de mercado no pudo ser recaudada mediante la SIP publicada.

Con el fin de garantizar la adecuada estructuración financiera del proceso y contar con información objetiva, suficiente y verificable sobre las condiciones actuales del mercado, la Secretaría realizó solicitudes directas de cotización a proveedores especializados en el suministro de equipos tecnológicos. Esta gestión permitió obtener información comercial actualizada respecto de cada uno de los ítems requeridos, asegurando una referencia real de los precios del mercado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Como resultado, se recibieron tres propuestas económicas, Las cotizaciones recibidas fueron objeto de análisis técnico y financiero, mediante la comparación de los valores ofertados para cada uno de los bienes requeridos, y se determinó un promedio por ítem. A partir de esta información se estableció el valor de referencia de cada ítem garantizando que los precios de referencia reflejaran tanto las condiciones reales del mercado como las particularidades de cada uno de los ítems. con el propósito de determinar el presupuesto estimado y el valor final del proceso contractual. Este ejercicio permitió contar con una estimación ajustada a las condiciones reales del sector tecnológico y garantizó una adecuada utilización de los recursos públicos.

OBJETO: Adquisición de equipos tecnológicos estratégicos, necesarios para la ejecución y actividades del componente operativo del proyecto de inversión BP-26005453, denominada “Fortalecimiento del observatorio de paz, derechos humanos y cultura ciudadana en Santiago de Cali

No	DESCRIPCION DEL SERVICIO / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1	Monitor interactivo, Pantalla UHD 4K con una resolución de 3840 × 2160 y un brillo de 540 nits., Diseño Antideslumbrante y Anti-huellas para garantizar una interacción fluida. Soporta interacción multi-táctil de hasta 50 puntos con escritura fluida y sensible. conexión HDMI y Sistema operativo Android 14 integrado con certificación EDLA. Puertos USB Tipo-C de doble función completa, que soportan hasta 100W de entrega de potencia total y entrada DisplayPort 1.2. n Sensores incorporados para el monitoreo de luz ambiental, humedad y temperatura	UND	2	$ 19.995.389	$ 19.813.500	$ 19.395.528	$ 19.734.806
2	UPS Acumulador de Energía. Características: UPS 300W de potencia con capacidad de 245wh, portable.	UND	1	$ 4.472.848	$ 4.724.300	$ 4.338.663	$ 4.511.937
3	Cámara cinematográfica. Características: Lentes intercambiables, calidad 4K a 120 fps, capacidad ISO hasta 409.600, dos entradas de audio, estabilizador de imagen, superior a 12 megapixeles. Memoria SD, capacidad 256GB, velocidad transferencia 200 MB/S.	UND	2	$ 24.342.936	$ 23.133.600	$ 23.612.649	$ 23.696.395
4	Lente para cámara profesional de 50 mm F1.4 GM. Características: Montura full frame E-mount, diámetro de filtro 67 mm.	UND	2	$ 8.434.727	$ 7.943.250	$ 8.181.686	$ 8.186.554
5	Lente para cámara profesional de 24 – 70 mm. Características: F2.8 GM II, diámetro de filtro 82 mm	UND	2	$ 9.797.776	$ 7.913.500	$ 9.496.200	$ 9.069.159
6	Kit de micrófono. Características: Omnidireccional inalámbrico con dos unidades, rango de conexión hasta 400 metros, cancelación de ruido, carcasa para recarga, 1 unidad de recepción, recargables y máxima frecuencia de respuesta de 5850 MHz	UND	2	$ 4.538.372	$ 3.992.450	$ 4.402.221	$ 4.311.014
7	Panel de luz Led RGB multicolor portable. Características: Conector de ¼ de pulgada y adaptador	UND	1	$ 4.416.039	$ 4.048.380	$ 4.283.557	$ 4.249.325

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	a zapata universal para cámara fotográfica, batería recargable de 3100 mAh, rango de color de 2500k a 9000k.						
8	Jaula para cámara fotográfica. Características: Con entradas de rosca de 1/4"-20 y ARRI 3/8"-16, abrazadera para cable HDMI, base estilo Arca Swiss, soporte para zapata, almohadilla de goma en la base y cuerpo de aluminio.	UND	1	$ 3.553.272	$ 3.451.000	$ 3.446.674	$ 3.483.649
9	Jaula con luz LED y soporte ULANZI U-RIG. Caracteristicas: Temperatura de color entre 2500k y 9000k, batería integrada de 5000 mAh, control remoto bluetooth.	UND	1	$ 2.376.006	$ 2.915.500	$ 2.304.727	$ 2.532.078
10	Cámara para fotografía y video de alta calidad 4K. Caracteristicas: Sistema de estabilizador óptico de 3 ejes (Pan, Tilt, Roll), portable con batería recargable, enfoque automático y seguimiento inteligente de objetivos, sensor cmos de 1", video 4k de 120 fps y almacenamiento de 42 GB.	UND	1	$ 15.578.897	$ 13.268.500	$ 15.111.530	$ 14.652.976
Presupuesto Total							$ 159.425.820

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Paz y cultura Ciudadana, define que el valor del presente proceso es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 159.425.820) IVA incluido y todos los demás costos directos e indirectos relacionados. discriminados así: Valor antes de IVA la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 133.971.277), valor de IVA la suma de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 25.454.543).

NOTA 1: El valor total de la oferta NO SE PODRÁ SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL, so pena de ser rechazada la propuesta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, realiza las siguientes deducciones por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de presentar su u oferta:

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP				
	CONCEPTO			%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			5,0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)			1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 a $115.013.303)			1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a $115.013.304)			3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			2,0
	Pro-Deporte y Recreación- ED			2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ			2,0
	Pro-Universidad del valle – EV			2,0
	Pro-Hospital – EH			1,0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato			0,5
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS			
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF			
	Factor Multiplicador			2,0
	RETE IVA – RI			15,0
21. VALOR UVT AÑO 2026 $52.374				

Página 1

Los impuestos, costos, etc., que son propias de la actividad a ejecutar, son responsabilidad del contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes

Nota: No obstante, el contratista se hará cargo de cualquier impuesto y/o retención, que se llegare a establecer en la etapa del proceso precontractual, contractual y en su ejecución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Monitor interactivo, Pantalla UHD 4K con una resolución de 3840 × 2160 y un brillo de 540 nits., Diseño Antideslumbrante y Antihuellas para garantizar una interacción fluida. Soporta interacción multi-táctil de hasta 50 puntos con escritura fluida y sensible. conexión HDMI y Sistema operativo Android 14 integrado con certificación EDLA. Puertos USB Tipo-C de doble función completa, que soportan hasta 100W de entrega de potencia total y entrada DisplayPort 1.2. Sensores incorporados para el monitoreo de luz ambiental, humedad y temperatura	UND	2
2	UPS Acumulador de Energía Características: UPS 300W de potencia con capacidad de 245wh, portable.	UND	1
3	Cámara cinematográfica Características: Lentes intercambiables, calidad 4K a 120 fps, capacidad ISO hasta 409.600, dos entradas de audio, estabilizador de imagen, superior a 12 megapixeles. Memoria SD, capacidad 256GB, velocidad transferencia 200 MB/S.	UND	2
4	Lente para cámara profesional de 50 mm F1.4 GM Características: Montura full frame E-mount, diámetro de filtro 67 mm.	UND	2
5	Lente para cámara profesional de 24 – 70 mm Características: F2.8 GM II, diámetro de filtro 82 mm	UND	2
6	Kit de micrófono Características: Omnidireccional inalámbrico con dos unidades, rango de conexión hasta 400 metros, cancelación de ruido, carcasa para recarga, 1 unidad de recepción, recargables y máxima frecuencia de respuesta de 5850 MHz	UND	2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7	Panel de luz Led RGB multicolor portable Características: Conector de ¼ de pulgada y adaptador a zapata universal para cámara fotográfica, batería recargable de 3100 mAh, rango de color de 2500k a 9000k.	UND	1
8	Jaula para cámara fotográfica Características: Con entradas de rosca de 1/4"-20 y ARRI 3/8"-16, abrazadera para cable HDMI, base estilo Arca Swiss, soporte para zapata, almohadilla de goma en la base y cuerpo de aluminio.	UND	1
9	Jaula con luz LED y soporte ULANZI U-RIG Caracteristicas: Temperatura de color entre 2500k y 9000k, batería integrada de 5000 mAh, control remoto bluetooth.	UND	1
10	Cámara para fotografía y video de alta calidad 4K Características: Sistema de estabilizador óptico de 3 ejes (Pan, Tilt, Roll), portable con batería recargable, enfoque automático y seguimiento inteligente de objetivos, sensor cmos de 1", video 4k de 120 fps y almacenamiento de 42 GB.	UND	1

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Se anexa al presente análisis del sector documento titulado “MATRIZ DE RIESGO”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. CONCLUSIONES

Del análisis del sector se infieren las siguientes conclusiones:

- Que el servicio requerido por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de Cali, es para celebrar un contrato de compraventa bajo la modalidad de mínima cuantía, según el objeto y para el cumplimiento de las responsabilidades misionales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

- Que, de acuerdo con el análisis de la oferta existente en el Distrito de Cali, se deberá contratar una entidad idónea y con amplia experiencia en la comercialización de equipos tecnológicos y que además cuente con la experiencia, para responder y atender cualquier imprevisto y donde esté comprometida la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

- El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana cancelara al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato mediante un solo pago, una vez que se realice la entrega total de los elementos y el ingreso al almacén dispuesto por el distrito de Santiago de Cali – secretaria de Paz y Cultura Ciudadana y se certifique el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los precios ofertados en la propuesta debían incluir impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como cualquier otro gasto relacionado. Además, obliga al contratista a llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto de este en ningún momento.

- De acuerdo con el objeto a contratar para el proceso que se adelanta se hace necesario exigir la constitución de las siguientes garantías:

Garantía	Monto asegurado	Vigencia
Cumplimiento	20 % del valor total del contrato	Por el término del contrato y 6 meses más
Calidad del Bien	20% del valor total del contrato	Por el término del contrato y 6 meses más
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	20% del valor total del contrato	Por el término del contrato y 6 meses más

- De acuerdo con el objeto a contratar para el proceso que se adelanta se hace necesario exigir los siguientes códigos UNSPSC:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

25131802	Aeromodelo
43202005	Tarjeta flash de almacenamiento de memoria
43211903	Monitores de pantalla táctil (touch)
45121505	Cámaras cinematográficas
45121601	Flashes o iluminación para cámaras
45121603	Lentes para cámaras
45121607	Bloques o sujetadores para cámaras
52161520	Micrófonos

12. FIRMA RESPONSABLES



Héctor Fabian Cobo Diaz
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Paula Andrea Castillo Arteaga - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Anexos: Matriz de Riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.